

## CORONAVIRUS

## Quiénes vuelven hoy al trabajo y cómo se usan las mascarillas que se reparten en el transporte público

M.C. G.

13 de abril de 2020

Muchos ciudadanos regresan a sus trabajos hoy, primera jornada laborable tras el fin de la restricción a las actividades económicas no esenciales, en la que se activa el dispositivo organizado por el Ministerio del Interior para reforzar los controles al transporte público y repartir mascarillas.

Tras concluir el 9 de abril las restricciones a las actividades no esenciales hoy vuelven al trabajo los empleados afectados por esa prohibición y las únicas limitaciones a la actividad volverán a ser las recogidas en el decreto de estado de alarma inicial del 14 de marzo.

El Gobierno ha repartido en puntos logísticos de toda España un total de 10 millones de mascarillas que empezarán a distribuirse entre aquellas personas que tengan que desplazarse para trabajar en medios de transporte donde e haga más difícil mantener la distancia de seguridad.

El reparto de mascarillas en los accesos a las estaciones y lugares habilitados por las delegaciones lo realizarán efectivos y voluntarios de Protección Civil y agentes de policía de los cuerpos nacionales, autonómicos y locales. Asimismo, se refuerza la presencia de agentes en las estaciones de cercanías, metro y autobús y los principales nudos de transporte para comprobar que los desplazamientos no incumplen los puestos permitidos por el real decreto de estado de alarma.

### ¿Qué actividades vuelven este lunes y cuáles siguen sin estar permitidas?

Pueden volver a la actividad las industrias de los sectores no considerados esenciales para luchar contra la epidemia, o la construcción. El decreto inicial del 14 de marzo, que ordenó el aislamiento social y restringió los movimientos, determina las actividades que pueden llevarse a cabo y las que se restringen con la finalidad de proteger la salud de los ciudadanos.

- Se permiten las actividades sanitarias, de seguridad y telecomunicaciones, de aduanas, el suministro y distribución de alimentos y productos de primera necesidad, y el suministro de energía eléctrica, de productos derivados del petróleo y gas natural.

- También están amparados los servicios indispensables de empresas e industrias auxiliares -componentes, limpieza, vigilancia y seguridad, mantenimiento y averías urgentes y transportes de mercancías y personas- necesarias para el funcionamiento de las actividades anteriores. También la recogida de basuras y el abastecimiento de agua.

- Se protege el transporte público, aunque sujeto a restricciones en la oferta. Comienzan a repartirse mascarillas para los trabajadores en los servicios en los que es difícil mantener la distancia mínima.

- Sigue activa la administración de Justicia y todos los servicios ligados a este sector, así como notarías y gestorías, de acuerdo a los servicios esenciales fijados.

- Sigue sin estar permitida la apertura de bares y establecimientos de restauración -que solo pueden prestar servicio a domicilio-, discotecas, instalaciones culturales, de ocio, recintos deportivos, parques de atracciones y auditorios. Sigue la prohibición de las verbenas, desfiles, fiestas populares y manifestaciones folclóricas en recintos abiertos y vías públicas.

- Los comercios cuya actividad permite el decreto son tiendas de alimentación, farmacias, centros médicos, ópticas, ortopedias, prensa y papelería, estancos, gasolineras, tiendas de alimentación de animales domésticos y tecnología, comercio por internet, lavanderías.

- En el caso de las peluquerías, solo se permite el servicio a domicilio para garantizar la atención e higiene de las personas más vulnerables.

- Los medios de comunicación pueden seguir manteniendo su actividad.

# La efectividad de las mascarillas

Uso y finalidad contra el virus SARS-CoV-2  
de mascarillas seleccionadas

## Finalidad y efectividad

### Mascarilla fabricada en casa



**Sin efectividad comprobada.**  
Puede reducir el alcance de la exhalación y el goteo **de la boca y nariz** y ayuda a concienciar de la distancia social.

### Mascarilla de quirófano



**Protege al resto del goteo de la boca y nariz.**

### Mascarilla autofiltrante (FFP2/FFP3)



**Protege al usuario de partículas sólidas y líquidas (nanopartículas).**

## Las claves de las mascarillas higiénicas

Estas máscaras sirven de barrera de protección, pero no poseen filtros de partículas. Son para personas adultas sin síntomas que no tengan mascarillas quirúrgicas ni máscaras filtrantes de protección contra partículas. Según han precisado a Efe fuentes de Interior, algunas de las que se repartirán serán reutilizables.

Estas máscaras deben cubrir la nariz, boca y barbilla y, una vez ajustadas, no deben tocarse con las manos. Si lo hace, deberá lavárselas antes.

La mascarilla higiénica solo la puede utilizar una persona y preferiblemente una única vez, aunque puede hacerlo varias si la usa en periodos de tiempo muy cortos. Una vez usada se debe desechar.

Si se lava, debe hacerse con agua y jabón, o frotando con una solución hidroalcohólica.

-Para colocarla, antes de manipularla hay que lavarse las manos; después la coloca en la cara, la ajusta, sitúa las cintas exteriores a ambos lados de las orejas, baja la parte inferior a la barbilla y verifica que la cubre.

Si está colocada correctamente, no se deben tener molestias respiratorias y si se tiene que tocar no hay que olvidar que antes se deben lavar las manos.

-Para evitar la contaminación al retirar una mascarilla, se deben seguir los siguientes pasos: quitarse los guantes de protección, lavarse las manos con agua y jabón o frotarlas con una solución hidroalcohólica, retirarla sin tocar la parte frontal, desecharla en un recipiente específico, en un contenedor provisto de una bolsa de plástico (preferiblemente con tapa y control no manual). Se recomienda utilizar doble bolsa para preservar el contenido de la primera bolsa en caso de desgarrar de la bolsa exterior. También se pueden desechar en los contenedores para desechos biológicos. Por último, lavarse las manos otra vez.

Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a cuatro horas, y en caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se aconseja sustituirla por otra nueva.

Solo se pueden usar varias veces si se retira de acuerdo a las explicaciones, se almacena temporalmente o se cuelga para ofrecer el menor contacto posible, y se vuelve a colocar de acuerdo con las instrucciones. Tampoco se debe colocar en una posición de espera en la frente o debajo de la barbilla durante y después del uso.